Tecnología, derechos y cultura:

Las TICs y los derechos ciudadanos Por Beatriz Busaniche



Por qué me opongo al Voto Electrónico (Parte I)

0

Compartir

10

Ultimo Momento en CanalAR



Sony criticó la Nube musical de Amazon



El PRO presentó un proyecto de ley para regular la actividad en Internet



Samsung busca ser el número uno en América Latina



Peligra la distribución de productos electrónicos por la



productos electrónicos crisis en Japón



Suscríbase al Blog (RSS)

Entradas recientes

La reforma del derecho de autor en Brasil

"El pirata está ahí, en todas partes"

Repensando la ley de Propiedad Intelectual

Spyware: La solución es libre

Por qué me opongo al voto electrónico (Parte II)

¿De quién es la cultura? National Portrait Gallery vs. Fundación Wikimedia

Por qué me opongo al Voto Electrónico (Parte I)

Neutralidad tecnológica: un concepto en disputa

Escribir sobre este tema es complicado pero necesario. Sobre todo ahora que con el diálogo del gobierno y la oposición se ha reflotado el tema de la Reforma Política, se ha vuelto común ver la propuesta de Voto Electrónico como una de las formas de modernizar el sistema político. A lo largo de varios artículos, - porque el tema da para largo - voy a ir contando a los lectores por qué creo y sostengo que el Voto Electrónico es una muy mala idea.

La transparencia

Este es el primer y más importante item que se baraja a la hora de proponer Voto Electrónico. Es común escuchar a sus promotores diciendo que el Voto Electrónico suma transparencia al sistema electoral y se eliminan las posibilidades de fraude.

Para contrastar este argumento voy a citar un fallo de la Corte Constitucional de Alemania, publicado en marzo de este año, y que dice:

- 1. El principio de la naturaleza pública de la elección, consagrado en el Art. 38 conjuntamente con el Art. 20, párrafos. 1 y. 2 de la Constitución, requiere que todos los pasos esenciales de la elección estén sometidos a la verificación por parte del público, siempre y cuando no haya otros aspectos constitucionales que justifiquen una excepción.
- 2. Cuando se utilizan aparatos electrónicos de votación, los pasos esenciales de la gestión electoral y de la determinación del resultado deben ser pasibles de ser comprobados por el ciudadano de manera confiable y sin conocimientos técnicos especiales.

Bajo este argumento, la **Corte Constitucional Alemana declaró** inconstitucional el uso de computadoras para votar en Alemania y prohibió su uso en las futuras elecciones. A su vez, dijo que las elecciones pasadas fueron inconstitucionales por no cumplir con el principio de que el acto electoral debe ser comprensible para cualquier ciudadano sin conocimientos técnicos especiales. La solución a semejante coyuntura política - que por suerte ocurrió en Alemania, y no en un país con historia de conflictos institucionales como podría haber sido cualquiera de nuestras jóvenes democracias latinoamericanas- fue decir que la elección había sido inconstitucional, pero ante la inexistencia de denuncias y/o pruebas de fraude, los resultados fueron dados como válidos.

Lo que se puede sintetizar de este hecho no menor es que la inclusión de una caja negra, de dificil comprensión para el común de la gente que participa en un acto

1 of 5

03/30/2011 09:03 PM

electoral cada domingo, ya sea como oficial policial, oficial del correo, autoridad de mesa o fiscal de partidos políticos, **no suma transparencia al proceso** sino todo lo contrario.

Hoy día, aquella maestra de escuelas o aquel empleado público que ejerce el rol de autoridad de mesa, lo hace en representación de una ciudadanía que tiene el derecho inalienable de auditar el proceso electoral. Cientos de miles de fiscales se movilizaron el pasado 28 de junio para resguardar la integridad del proceso central de la democracia. Esto ya no sería posible, o sería claramente inútil con Voto Electrónico.

Que el software sea libre no es suficiente

Algunos sostienen que este problema de la transparencia se solucionaría usando software libre. Esto no es así. En primer lugar, porque el común de la gente no sabe y no tiene forma de aprender a leer miles de líneas de código fuente, y por lo tanto la comprensión del sistema seguirá estando en manos de unos pocos.

Y en segundo lugar, porque como bien dice Richard Stallman, "usar software privativo es malo aquí, como siempre: el fabricante podría diseñarlo a sus anchas para fraude. Pero ser libre no basta, porque luego la autoridad electoral podría hacer el fraude. El único sistema de confianza es votar con papel."

El software libre en este caso es indispensable, más no suficiente.

En síntesis, antes de evaluar la incorporación de Voto Electrónico, sería conveniente pensar concretamente cuál es el problema a solucionar y pensar una solución real y no cosmética. Incluir computadoras en el acto de emisión del voto no mejora la transparencia del proceso, más bien todo lo contrario: Hace más dificil comprender el funcionamiento y aleja la posibilidad de ampliar la participación ciudadana en el acto electoral.

(Continuará...)

Publicado por Beatriz Busaniche el Viernes 17 de Julio de 2009 Enlace permanente | Comentarios (12)

Comentarios de lectores (12)

Enviar un comentario

11.11.2009 | Leonardo Salama

Creo que el problema no es la tecnología, sino las deficiencias del actual método de votación. De hecho, yo he pensado en un mecanismo diferente al vigente. La dificultad estriba, por ahora, en que los que podrían perfeccionar "mi método" no están interesados en que el voto refleje la voluntad popular sino, simplemente, que beneficie a su grupo o partido. Aprovecho el tema que has abierto para invitarte a conectarte conmigo y te lo explico en detalle. Ya tengo 63 años y si no paso la posta, tal vez mi idea no sea analizada por alguien. Y creo que, al menos, vale la pena pensarla. Un abrazo y espero tu contacto.

30.7.2009 | bea

» Nombre	» Comentario
»E-mail	
CANAL	
	» Acepto los Términos
(ingrese el código que figura en la imagen)	Ingresar

David, un detalle no menor: los argumentos no son en contra de informatizar el proceso electoral, que de hecho está en gran medida informatizado. Son en contra del uso de computadoras para emitir el voto.

29.7.2009 | **Bea**

Sebastián, soy la primera que defiende la enseñanza de programación en las escuelas, desde el mismo nivel en que los chicos arrancancon matemáticas, inglés, ahí deberían empezar a ver abstracciones que les permitan hacer los primeros palotes en programación. Igual, en una sociedad ideal donde todos sepan programar, la auditoría sería muy dificil. Aún así, estamos demasiado lejos, y diría, caminando en el sentido contrario a construir una sociedad donde todos sepan programar a un nivel suficiente como para auditar algo como esto.

29.7.2009 | **David**

Los argumentos en contra de informatizar el proceso electoral, aunque son válidos, no me parecen suficientes. Considero que debemos aprender de los países que ya lo implementan (con debate, anñalisis, etc.), pero apuntar a modernizarlo. No creo que la metodología manual V.S. la informatizada sea el debate central del proceso de voto democrático; ambos pueden estar igualmente manipulados y viciados. Lo veo como una "pausa" más que difiere en el tiempo tratar los temas serios de falta de representatividad y de opciones políticas.

29.7.2009 | **Sebastian**

Bea, quizas lo correcto no sea detener el progreso, sino agregar la explicacion tecnica a la educacion secundaria. Vayamos para adelante, no para atras.

25.7.2009 | Bea

Sebastián, entiendo tu comentario pero no lo comparto. Por ejemplo, un caso que aplica bien esto que decís es el de las declaraciones impositivas y los contadores. Casi todos los mortales dependemos de un contador para cumplir nuestro deber. En el caso de las leyes no creo que sea tan así (afortunadamente). Igual, que hayamos hecho

mal las cosas en esos ámbitos no quiere decir que debamos repetir el error en otros. Muchas veces desearía poder hacer mis números sola, que la relación con impositiva fuera más transparente al ciudadano de a pie. No cometamos el error de caer en un sistema en el que deba mediar una corporación profesional para poder ejercerlo. En impositiva es grave, en el voto, sería todavía peor. Gracias por tu comentarios.

25.7.2009 | **Sebastian**

No coincido con que debe ser comprensible para cualquier ciudadano. La leyes mismas no son comprensibles para cualquier ciudadano y necesitamos de abogados para que nos expliquen. Del mismo modo, cualquier ciudadano puede contratar un consultor informático para que valide el proceso. Incluso el poder de controlar es proceso es mucho mejor, porque del modo actual si quiero controlarlo solo puedo auditar una mesa. En cambio, si fuese electronico podría acceder a los registros desde cualquier computadora con internet.

22.7.2009 | Bruno

Muy bueno el tema, es necesario iluminar a ciertos partidos q hoy tienen en esto un slogan de campaña.// Aquí un libro de la Fund Vía Libre sobre el tema de distribucion gratuita « http://www.vialibre.org.ar/wp-content/uploads/2009/03/evoto.pdf »y un video de dominio digital « http://video.google.es /videoplay?docid=5156657160928682845 ».// Siempre al tomar una decisión se comparan factores que, valorados , arrojan o no un beneficio.(Tiempo de recuento, transparencia, ...). Nunca será mejor la eficiencia que la eficacia, y menos en el sistema democrático. Saludos

21.7.2009 | Bea

David, Varias cosas: a) con este sistema que proponés, seguís quitandole a la ciudadanía el derecho a auditar las elecciones (ver el Fallo alemán en este sentido). b) Ponele que la ciudadanía lo acepte, tenés que fijar estándares para hacer esta evaluación y confiar en ella: Ver el informe del NIST sobre la dificultad encontrada a la hora de fijar estos estándares. Dos problemas graves todavía sin respuesta para los promotores del voto electrónico. Gracias por la discusión!!!

20.7.2009 | **David**

Se puede auditar de manera más segura y eficiente un proceso tecnológico (software), que un proceso electoral manual. Se podría pensar en un sistema que permita el voto electrónico con control de fiscales. Cada partido debería tener libre acceso al sistema, contratando empresas de soft independiente.

19.7.2009 | **Matias Molinas**

Dos objeciones 1) ¿Errar no es humano? En una elección presencie un conteo en una mesa, estaban todos los fiscales, sacaron todos los votos de los sobres, hicieron una pila, los separaron apilando los por

boletas y realizaron el conteo. Luego de esto se dieron cuenta que había mas votos que sobres!!! ¿Que hicieron??? ajustaron a ojo la planilla ;-). 2) Nada impide que el conteo de un sistema de voto electrónico se realice en paralelo a uno "a mano", conozco diseños que lo permiten, eso da los beneficios de ambos métodos y uno audita al otro. Saludos

17.7.2009 | **Zer0**

Siempre el factor x en esta ecuacion es el ser humano. La tecnologia no nos asegura transparencia, siempre debemos auditar todo como fiscales. Saludos y buen blog/post!

ENVIANOS TUS COMENTARIOS SOBRE ESTA NOTA:

<u>Términos de Participación</u>: los comentarios de terceros son de exclusiva responsabilidad de quien los emite, y no de Canal AR. Canal AR se reserva el derecho de elimiar aquellos comentarios contrarios a las leyes de la República Argentina.

Copyright ©2003-2011 Canal-AR | ISSN 1850-1710

Tecnología, derechos y cultura:

Las TICs y los derechos ciudadanos





Por qué me opongo al voto electrónico (Parte II)

Compartir

Otra de las muletillas que se escuchan regularmente en favor del Voto Electrónico es que permite eliminar algunos mecanismos propios del clientelismo político o la compra de votos. El voto electrónico no soluciona el problema del clientelismo, más bien me animo a decir que potencia sus posibilidades.

Lo cierto es que el clientelismo político se basa en cuestiones que poco tienen que ver con la inclusión de tecnologías en el proceso electoral. El clientelismo político tiene varias múltiples aristas: desde aquellos que temen perder su empleo, que dependen del plan social o cuyas condiciones materiales de existencia dependen del gobierno de turno hasta aquellas que puedan necesitar el monto del pago que eventualmente se haga a cambio de su voto. En todos los casos hay una cuestión clave: comprobar que aquel que recibe el beneficio, efectivamente votó por quien 'debía' votar

Lo que está en juego aquí es uno de los atributos del sistema electoral: el derecho al voto secreto.

Esto que muchos pierden de vista a la hora de alabar las virtudes y la rapidez del voto electrónico, es la clave para desmantelar los sistemas clientelares. De eso se trata el tan promocionado voto en cadena, o voto calesita, que tanto se critica.

Los sistemas de voto electrónico, eventualmente, podrían eliminar este mecanismo, pero esto no garantiza la eliminación del clientelismo en general.

Existen casos documentados (Ohio, EEUU) en los cuales las urnas electrónicas arrojaron listados de votos y votantes permitiendo comparar los listados y por supuesto,logrando así un listado detallado de voto y votante relacionados. No hay ningún caso en el sistema actual de violación del secreto del voto tan detallado: una perla para el clientelismo.

En Las Grutas, por ejemplo, en las elecciones de 2007, una de las máquinas usadas en la elección dejaba que un votante viera el voto que había emitido su antecesor.

Ni hablar de los casos en los que la identificación de los votantes se produce por sistemas centralizados de validación de identidad (Venezuela), en los cuales se tiene en tiempo real el mapa de votantes y por lo tanto, se puede ejercer presión sobre aquellos que no asistieron aún a sufragar y/o intervenir con punteros en las circunscripciones con alta tasa de deserción. En nuestro país, el voto es obligatorio. Pero en otros donde el voto no lo es, no ir a votar también es una opción de las



Ultimo Momento en CanalAR



Sony criticó la Nube musical de Amazon



El PRO presentó un proyecto de ley para regular la actividad en Internet



Samsung busca ser el número uno en América Latina



Peligra la distribución de productos electrónicos por la crisis en Japón



Suscríbase al Blog (RSS)

Entradas recientes

La reforma del derecho de autor en Brasil

"El pirata está ahí, en todas partes"

Repensando la ley de Propiedad Intelectual

Spyware: La solución es libre

Por qué me opongo al voto electrónico (Parte II)

¿De quién es la cultura? National Portrait Gallery vs. Fundación Wikimedia

Por qué me opongo al Voto Electrónico (Parte I)

Neutralidad tecnológica: un concepto en disputa

03/30/2011 09:03 PM 1 of 3

democracias.

El clientelismo político es un problema social, económico, educativo. Existen muchas razones por las cuales una persona acepta canjear su voto por algún tipo de prebenda política. Ninguna de ellas se soluciona con computadoras ni con ninguna forma de tecnología.

Publicado por Beatriz Busaniche el Lunes 12 de Octubre de 2009 Enlace permanente | Comentarios (7)

Comentarios de lectores (7)

Enviar un comentario

9.3.2011 | **Omar**

El voto electrónico no es transparencia lo que añade, lo que añade es "TRAMPARENCIA"

27.10.2009 | **gustavo**

Hecha la ley... Creo que el voto electrónico es un avance tecnológicosocial muy importante que tarde o temprano llegará a todas partes. El tema que nos debería preocupar es sentar las bases de los Hardware y software, etc. Este tema da para mucho...

23.10.2009 | Bea

Y eso qué tiene que ver con lo que digo? Obviamente estábamos peor con Videla. No entiendo tu comentario.

21.10.2009 | pablo

No ataques tanto al voto electrónico. Estábamos peor con Videla...

19.10.2009 | Bea

Lalo, lamento decirte que no coincido en tu apreciación de que los técnicos saben que es perfectamente factible. Prácticamente todos los especialistas en seguridad de sistemas que conozco (que no son pocos) coinciden justamente en lo contrario.

19.10.2009 | lalo

No entiendo por que es un aperla para el clientelismo. La verdad es que no se impone el voto por problemas politicos, los tecnicos, sabemos que es totalmente factible, basta con asegurar la perdida del rastro uba vez "legitimado el votante por nro de DNI". Solo hay que ponerse de acuerdo y generar el codigo necesario. No se pueden discutir las ventajas en general.

13.10.2009 | David

Si el voto electrónico resulta una perla para el clientelismo, es muy probable que se promulgue "su" ley antes del 10 de diciembre próximo. Más allá de la ironía, es muy adecuado seguir debatiendo este temazo.

ENVIANOS TUS COMENTARIOS SOBRE ESTA NOTA:

» Nombre	» Comentario
»E-mail	
CANAL	
	» Acepto los Términos
(ingrese el código que figura en la imagen)	Ingresar

<u>Términos de Participación</u>: los comentarios de terceros son de exclusiva responsabilidad de quien los emite, y no de Canal AR. Canal AR se reserva el derecho de elimiar aquellos comentarios contrarios a las leyes de la República Argentina.

Copyright ©2003-2011 Canal-AR | ISSN 1850-1710